



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 97979

Acta 26

Bogotá D.C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Jesús Antonio Polo Bahoque vs. Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP y otros.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado al RECORRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

De otro lado, por Secretaría, corriójase el Sistema de Gestión Siglo XXI, la caratula y el acta de reparto, en el sentido de aclarar que las opositoras Fiduciaria Popular S.A. y Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S A Fiduciaria S.A.

fungen como integrantes del consorcio remanente de TELECOM quien a su vez actúan como voceras y administradoras del Patrimonio Autónomo de Telecom y Teleasociadas en Liquidación, más no como se indicó.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA

No firma por ausencia justificada


LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO

Watermark: Sala Casación Laboral @2023



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 21 de julio de 2023, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º 113 la providencia proferida el 19 de julio de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26 de julio de 2023 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 19 de julio de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 27 de julio de 2023 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: Jesús Antonio Polo Bahoque

SECRETARIA _____